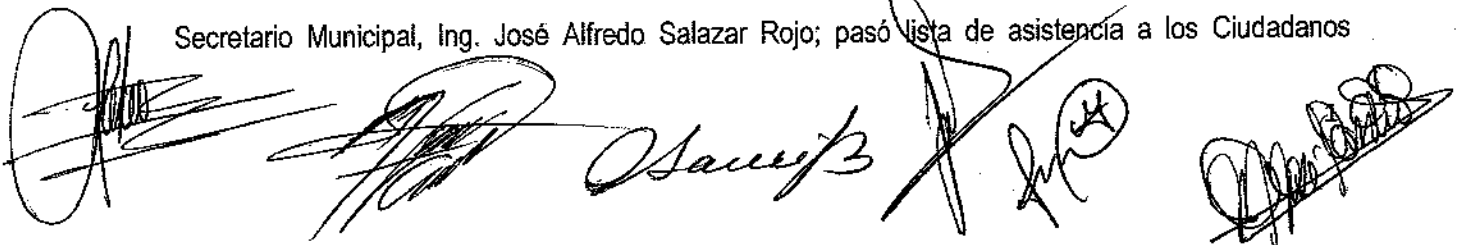


Acta Número: Ochenta y nueve.

En la Ciudad de Progreso de Castro del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las Diecinueve horas del día Diecisiete de Abril de dos mil diecinueve, se reunieron en el Salón de los Presidentes Municipales de Palacio Municipal de ésta Ciudad de Progreso de Castro, los Ciudadanos Regidores C. Julián Zacarías Curi, Presidente Municipal, Comisión: Seguridad Publica, Transito, Protección Civil y Hacienda; L.E.P. Elda Margarita Hevia Li, Síndico Municipal; Ing. José Alfredo Salazar Rojo, Secretario Municipal, Comisión: Turismo; Arq. Geovana Leticia Ganzo León, Regidora de Servicios Públicos y Cementerios; C. Franklin Antonio Franco Sánchez, Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública; C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez, Regidora de Desarrollo y Asistencia Social; C. Mauricio José Pardío Cortez, Regidor de Transporte, Agua Potable y Alcantarillado y Pesca; L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto, Regidor de Salud y Ecología; L.E.P. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo, Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral de la Familia y de la Mujer; C. Luis Armando Reyes Maldonado, Regidor de Comisarias; C. Patricia del Pilar Sauri Barroso, Regidora de Educación, Cultura y Deporte; con el objeto de celebrar Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados bajo el siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día. II.- Lista de asistencia. III.- Declaración de estar legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar Sesión Extraordinaria. IV.- Lectura del Acta anterior para su aprobación y firma de conformidad; V.- Asunto a tratar: 1.- Presentación y aprobación en su caso, de la firma del Convenio de Colaboración que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, y por la otra parte la persona moral denominada "Fundación del Empresariado Yucateco", Asociación Civil, "LA FEYAC". VI.- Clausura de la Sesión. En Cumplimiento al **primer** punto del orden del día, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, dio lectura al orden del día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria. Acto seguido y cumpliendo con el **segundo** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo; pasó lista de asistencia a los Ciudadanos



Eldy. Hevia Li



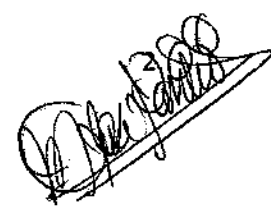
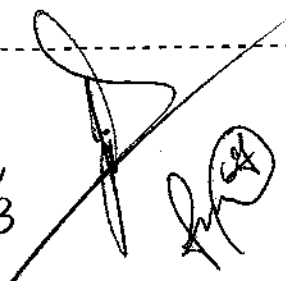
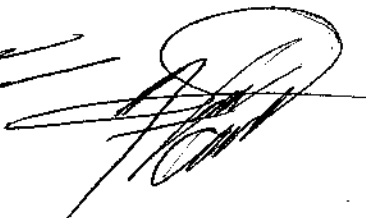
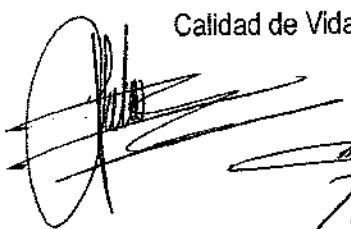
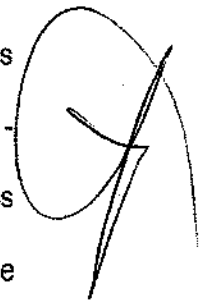
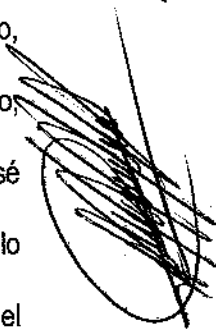




regidores presentes; En el **tercer** punto del orden del día el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, declaró legalmente instalado el Honorable Ayuntamiento para celebrar esta Sesión Extraordinaria siendo las Diecinueve horas con diez minutos. Para dar cumplimiento al **cuarto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, solicitó dispensa de la lectura del acta anterior para una próxima sesión, siendo ésta aprobada por unanimidad. Seguidamente y para dar cumplimiento al **quinto** punto del orden del día y como **único** asunto a tratar, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, presentó para aprobación en su caso, la firma del Convenio de Colaboración, que celebrarían por una parte el Municipio de Progreso, Yucatán, a través de su Ayuntamiento, representado por el C. Julián Zacarías Curi, y el Ing. José Alfredo Salazar Rojo, con sus caracteres de Presidente y Secretario Municipal, respectivamente, en lo sucesivo "EL MUNICIPIO", y por la otra parte la Persona Moral denominada "Fundación del Empresariado Yucateco", Asociación Civil, representada por el Lic. Raúl José López Osorio, en su carácter de representante legal de dicha asociación, en lo sucesivo "LA FEYAC". En el presente instrumento, las partes acuerdan que "LA FEYAC" colaborará con "EL MUNICIPIO" en la ejecución de acciones dirigidas a la implementación de mecanismos alternativos de solución y/o corrección de las problemáticas sociales detectadas en los diagnósticos comunitarios participativos ejecutados en la Localidad de Campestre Flamboyanes, a través del Programa PICIP, Programa De Intervención Comunitaria Integral y Participativo; y con la suscripción de este convenio, se obtendrán los objetivos que se detallan a continuación: -----

a).- Objetivo General: Impulsar y fortalecer los trabajos de desarrollo comunitario implementados desde 2015 para la disminución de los índices de violencia y delincuencia y la mejora de la calidad de vida comunitaria de la Localidad de Campestre Flamboyanes del Municipio de Progreso, Yucatán, desde la ejecución de cinco ejes estratégicos; Activación Ciudadana, Desarrollo Humano, Educación, Calidad de Vida y Cultura Ambiental. -----

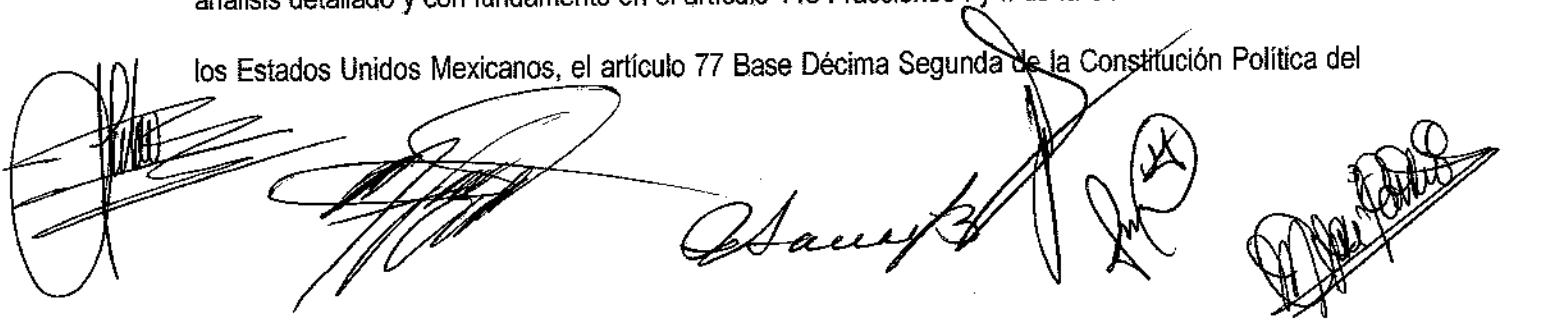
Fdo. y. Juan L.



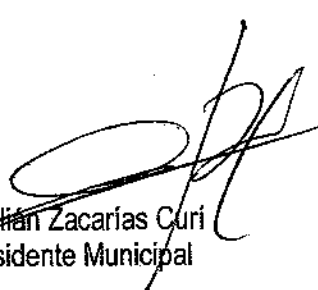
b).- Objetivos Específicos:

- 1.- Promover, fortalecer e instituir la activación y articulación entre los recursos institucionales (programas, presupuestos, personal, materiales, equipo e instalaciones) y los recursos comunitarios (saberes locales, iniciativas y emprendimientos locales, organización social, participación, solidaridad), partiendo del reconocimiento de las problemáticas, necesidades y recursos presentes en la comunidad, así como del rescate y reconocimiento del lugar de la articulación de actores en el abordaje de las problemáticas comunes, para propiciar la implicación e involucramiento en la vida comunitaria y convocar a la participación ciudadana. -----
- 2.- Fortalecer el lazo social y el sentido de pertenencia comunitaria a través de la organización e institución de festividades fundacionales; de la difusión de relatos históricos que retomen las experiencias, saberes y recursos locales, de modo que se instalen en el imaginario social y en la memoria colectiva como recursos simbólicos; de la nominación, cuidado y apropiación de los espacios públicos, y del fortalecimiento de espacios de inclusión juvenil e intergeneracional. -----
- 3.- Convocar, fortalecer e instituir la participación y organización ciudadana democrática a partir de la sensibilización en derecho, a través de la organización de conversatorios, grupos focales, comités comunitarios por áreas y la formación de promotores comunitarios, que permita potenciar las capacidades de gestión local en beneficio de la comunidad y favorezca la autonomía comunitaria. --
- 4.- Fortalecer la economía local y la creación de puestos de trabajo en la comunidad a través de acciones como la implementación, seguimiento y evaluación de proyectos productivos desde la perspectiva del cooperativismo, el establecimiento de redes solidarias de comercio justo, entre otras, que coadyuven al fortalecimiento de las redes de colaboración comunitaria, al reconocimiento y valoración de los saberes locales y a la ruptura de la lógica de ciudad dormitorio. Después de un análisis detallado y con fundamento en el artículo 115 Fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 77 Base Décima Segunda de la Constitución Política del

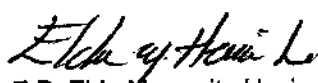
Edgardo Hernández



Estado de Yucatán, y los artículos 40, 55 fracciones I, II y XV, 56 fracción II, 77 y 79 de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, la sometió a votación, siendo aprobada por unanimidad. Publíquese en la Gaceta Municipal, Órgano Oficial del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán, para los fines correspondientes. Seguidamente el Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, ordenó la elaboración y firma del acta. Acto seguido y para dar cumplimiento al **Sexto** punto del orden del día el Secretario Municipal, Ing. José Alfredo Salazar Rojo, le solicita al Presidente Municipal, C. Julián Zacarías Curi, clausurar ésta sesión. Inmediatamente el Presidente Municipal, declaró legalmente clausurada la **Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria**, siendo las Diecinueve horas con cincuenta y cinco minutos del propio día. Doy Fe. -----



C. Julián Zacarías Curi
Presidente Municipal



L.E.P. Elda Margarita Hevia Li.
Síndico Municipal



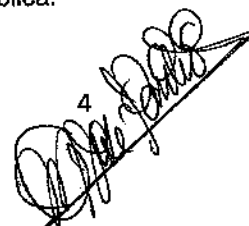
Ing. José Alfredo Salazar Rojo
Secretario Municipal.

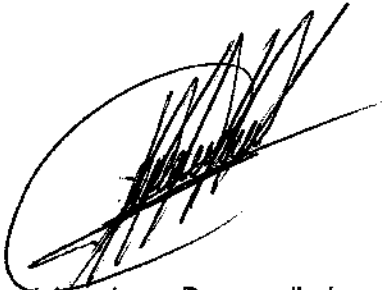


Arq. Geovana Leticia Ganzo León.
Regidora de Servicios Públicos y Cementerios.

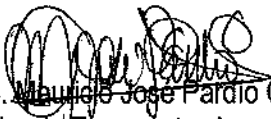


C. Franklin Antonio Franco Sánchez.
Regidor de Desarrollo Urbano y Obra Pública.

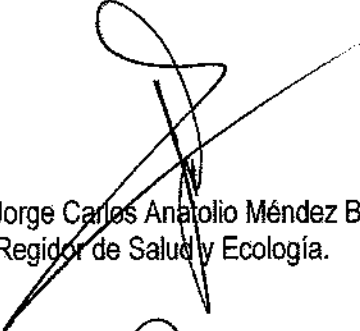




C.D. Guadalupe Ivone Rassam Jiménez.
Regidora de Desarrollo y Asistencia Social.



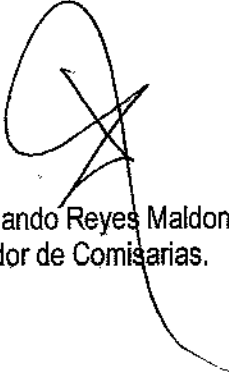
C. Mauricio José Pardo Cortez
Regidor de Transporte, Agua Potable y
Alcantarillado y Pesca.



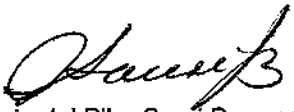
L.E.P. Jorge Carlos Anatolio Méndez Basto.
Regidor de Salud y Ecología.



LEP. Verónica Goretty Irigoyen Ocampo.
Regidora de Nomenclatura, Desarrollo Integral
de la Familia y de la Mujer.



C. Luis Armando Reyes Maldonado.
Regidor de Comisarias.



C. Patricia del Pilar Sauri Barroso.
Regidora de Educación, Cultura y Deporte.



Las presentes firmas corresponden al Acta de la Septuagésima Tercera Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Progreso, Yucatán,
para el periodo 2018-2021, llevada a cabo el día Diecisiete de Abril del año 2019.